

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la presentación del programa de remediación ambiental que contendrán lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras, que previo a su ejecución deberá ser aprobado, sin perjuicio de las acciones a tomarse inmediatamente después del incidente que lo motive
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales y jurídicas, titulares de concesiones mineras para la explotación de materiales áridos y pétreos en la jurisdicción del cantón Daule, que cuenten con la autorización administrativa ambiental. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PROGRAMA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL Requisitos Específicos: No Aplica
¿Cómo hago el trámite?	Presentar solicitud dirigida al Alcalde, adjuntado el programa de remediación ambiental. Esperar la notificación para el pago de la tasa de servicios administrativos y remitir el comprobante. Esperar el pronunciamiento al correo electrónico señalado en la solicitud. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	USD 900,00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Principal – Cantón Daule Padre Aguirre 703 y Sucre De 8H00 a 17H00 Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna De 8H00 a 17H00
Base Legal	
Contacto para	Funcionario/Dependencia: DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

atención
ciudadana**Correo Electrónico:** ambiente@daule.gob.ec**Teléfono:** <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

Transparencia